GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

SJ-UC-2185

Manizales, Octubre 23 de 2019

Doctor
Luis Alberto Giraldo Fernández
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

Referencia: Prorroga al Contrato de Consultoría No. 24072019-1195.

En atención al asunto de la referencia, amablemente remito a su señoría minuta de Prorroga al Contrato 24072019-1195 suscrito con Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S. para la *"Toma de muestras de suelos y ensayos de laboratorios para estudios y diseños de soluciones para puntos críticos con Ficha BPID 2018000040053 y red vial terciaria con Ficha BPID 2018000040060"*, precisando que la misma se encuentra ajustada a las disposiciones aplicables en la materia, el Manual de Contratación del Departamento, y las Guías de la Agencia Nacional de Contratación. Quedo presto a brindar la asesoría jurídica que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Mauricio Márquez Buitrago
Jefe Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica

GOBIERNO DE CALDAS	**PRORROGA AL CONTRATO No. 24072019-1195 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA S.A.S.**

CONTRATO No.	24072019-1195.
CONTRATISTA	Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S.
NIT.	900027116-8.
RÉGIMEN	Común.
OBJETO	Toma de muestras de suelos y ensayos de laboratorios para estudios y diseños de soluciones para puntos críticos con Ficha BPID 2018000040053 y red vial terciaria con Ficha BPID 2018000040060.
VALOR INICIAL	Setecientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos ($779.647.000) incluido IVA.
FORMA DE PAGO	Actas parciales.
SUPERVISOR	Mauricio Vanegas, Profesional Especializado, Secretaría de Infraestructura.
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	29/07/2019.
PRORROGA	De 29/10/2019 a 30/11/2019.
PEDIDO SAP	4500016465.

Entre los suscritos a saber: De una parte, Luis Alberto Giraldo Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.003.373, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Infraestructura, debidamente posesionado y facultado para la suscripción del presente instrumento por el Decreto No. 404 de 2018, y quien se denominará **el Departamento**, y de la otra, Miguel Efraín Rosero Polo, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.400.909, actuando en nombre y representación de Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S, individualizada con Nit. 900027116-8 y quien en adelante se denominará **el Contratista**, hemos acordado Prorrogar Contrato No. 23072019-1195, previas las siguientes consideraciones: **i.** Que mediando proceso de selección objetiva, las partes celebraron contrato de consultoría para *"Toma de muestras de suelos y ensayos de laboratorios para estudios y diseños de soluciones para puntos críticos con Ficha BPID 2018000040053 y red vial terciaria con Ficha BPID 2018000040060"*; **ii.** Que mediante Oficio de octubre de 2019 el Contratista solicitó Prórroga del Contrato aduciendo, entre otras razones, inconvenientes por *"(...) sondeos relacionados con permisos de acceso para ubicar maquinas dentro de algunos predios de carácter privado"* (sic.), retardo la ejecución del Contrato; **iii.** Que en armonía con lo anterior, y mediando los soportes técnicos a que hubo lugar, el Supervisor del Contrato solicitó la Prórroga; **5.** Que al amparo de dichos soportes, el Secretario de Despacho autorizó la suscripción del presente instrumento. Dadas las anteriores consideraciones, y en atención a su validez jurídica, la Prorroga al Contrato No. 24072019-1195 se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

Primera. Prorroga. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de No. 24072019-1195 hasta 30 de noviembre de 2019.

Segunda. Garantía Única. El Contratista se obliga a ajustar la garantía única de cumplimiento otorgada para amparar la ejecución del Contrato en armonía con el tiempo señalado en la cláusula precedente.

Tercera. Perfeccionamiento. El presente instrumento se perfecciona con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades, requiriendo para su ejecución, de la ampliación de la garantía única. **Parágrafo.** Los gastos que pudiere llegar a la causar la ejecución de la Prorroga estarán a cargo del Contratista, quien declara y acepta que el Departamento no adquiere obligación patrimonial distinta a la originalmente pactada.

Cuarta. Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, ésta Prorroga será publicada en el Secop para los fines de control pertinentes.

Quinta. Vigencia. Las estipulaciones no modificadas expresamente éste instrumento continuaran plenamente exigibles y vigentes.

Para constancia se firma en Manizales siendo:

Luis Alberto Giraldo Fernández
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

Miguel Efraín Rosero Polo
Represente Legal del Contratista

Revisó: Mauricio Vásquez Buitrago
Jefe Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101185638	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2019	29	07	2019	00:00	29	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.027.116-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 53 A NRO. 28 - 67 OFI 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2484503

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CALDAS	NIT: 890.801.052-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 21 NRO. 22 - 23	MANIZALES, CALDAS	8842400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 24072019-1195, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: TOMA DE MUESTRAS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOLUCIONES PARA PUNTOS CRITICOS CON FICHA BPID 2018000040053 Y RED VIAL TERCIARIA CON FICHA BPID 2018000040060.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/07/2019	01/04/2020	$155,929,400.00	$155,929,400.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2019	01/04/2020	$77,964,700.00	$77,964,700.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/07/2019	29/07/2024	$233,894,100.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2019	30/11/2022	$155,929,400.00	$155,929,400.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, Y SEGUN PRORROGA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 24072019-1195, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,264.00	$ *******7,000.00	$ ******11,070.00	$ **********69,334.00	$ ******623,717,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROGELIO SANCHEZ ARANGUREN	143236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101185638

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101185638	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2019	29	07	2019	00:00	29	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.027.116-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 53 A NRO. 28 - 67 OFI 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2484503

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CALOAS	NIT: 890.801.052-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 21 NRO. 22 - 23	MANIZALES, CALDAS	8842400

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,264.00	$ *******7,000.00	$ ******11,070.00	$ **********69,334.00	$ ******623,717,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ROGELIO SANCHEZ ARANGUREN	143236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11001108148995(3900)000000069334(96)20200728

REFERENCIA PAGO: 1100110814899-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101185638	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2019	29	07	2019	00:00	29	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S		NIT: 900.027.116-8
DIRECCIÓN: CL 53 A NRO. 28 - 67 OFI 101	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 2484503

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CALDAS		NIT: 890.801.052-1
DIRECCIÓN: KR 21 NRO. 22 - 23	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:** 8842400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101185638

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYOVALLE

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIG	Código:FO-CA-01-014
		Versión: 03
		Fecha de Modificación: 21/01/2016

PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	16/10/2019	**Contrato Nro.**	24072019-1195
Tipo de Contrato	Consultoría.	**Nombre del contratista**	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S-TCI S.A.S
Objeto contractual	Toma de muestras de suelos y ensayos de laboratorio para estudios y diseños de soluciones para los puntos críticos con ficha BPID 2018000040053 y red vial terciaria con ficha BPID 2018000040060		
Plazo	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de Acta de Inicio	Julio 29 de 2019		
PRÓRROGA No. 1	Del 29 de octubre de 2019 al 30 de noviembre de 2019		
Indicar las suspensiones	N/A		
Reinicio.	N/A		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	93.4%		
Causa o causas que originen la prorroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Dentro del proceso de toma de muestras en campo (sondeos manuales y mecánicos) para la posterior realización de los ensayos de laboratorio mediante los cuales se puede determinar las características y capacidad portante de los suelos se ha visto truncada, toda vez que las muestras necesarias para los diseños de estabilización de los puntos críticos, se tomar de los taludes aledaños a la vía, que en la mayoría de los casos hacen parte de propiedad privada. Para el ingreso a los predios y la ejecución de actividades se ha requerido del concurso de los propietarios, solicitando permisos previos, lo que ha dilatado los plazos de ejecución, requiriendo de entrevistas en donde se explica el alcance técnico de la toma de las muestras y bajo el compromiso de causar la menores afecciones al predio. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días con el fin de completar las actividades necesarias, estableciendo nuevo plazo de terminación del contrato para el 30 de noviembre de 2019. • **Plazo inicial**: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio **Prorroga No 1**. Un (1) mes adicional • **Nueva fecha de terminación**: 30 de noviembre de 2019. • **Nombre del contratista**: Técnicas Colombianas de ingeniería – TCI Ingeniería. Es de anotar que con la prorroga del presente contrato no se altera el objeto contractual y de la misma manera se manifiesta que El CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de prestaciones sociales y que no está inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir la adición.		
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Último informe de Supervisión, Documento donde conste la nueva propuesta, Acta de inicio, Solicitud de adición y prorroga, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Aceptación a la adición y prorroga, Documentos que soporten la justificación clara y detallada.		
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo.			

SECRETARIA JURIDICA 1
Recibida por: Laura Arias
Fecha 23 OCT 2019
Hora 9:00 am

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO OPORTUNIDADES	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIG	Código:FO-CA-01-014
		Versión: 03
		Fecha de Modificación: 21/01/2016

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que verificados los motivos expuestos por la entidad para la prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	Javier Mauricio Vanegas Vanegas
Firma	Mauricio Vanegas V.

Nombre del Secretario de Despacho	Luis Alberto Giraldo Fernández
Firma	
Fecha	16/10/2019
OBSERVACIONES	

CO-098-TCI-CAL-1195

Manizales., 21 de octubre de 2019

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
SUPERVISOR ING. ANDRES FELIPE ZULUAGA
Manizales

Referencia: **CONTRATO No. 24072019-1195 DE 2019**
TOMA DE MUESTRAS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOLUCIONES PARA PUNBTOS CRITICOS CON FICHA BPID 2018000040053 Y RED VIAL TERCIARIA CON FICHA BPID 2018000040060.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA POR 33 DIAS

Cordial saludo,

Dentro de la ejecución contractual del contrato del asunto ha existido inconvenientes con la ejecución de sondeos relacionados con permisos de acceso para ubicar maquinas dentro de algunos predios de carácter privado, ya que algunos propietarios de los mismos han manifestado estar en oposición a los trabajos, difícil acceso a algunos puntos y factores climáticos en general.

Como solución a algunos de estas situaciones, se ha incurrido en la necesidad de buscar entrevistas con cada uno de los propietarios a fin de explicarles los trabajos a realizarse, bajo el compromiso de causar las menores afecciones posibles sobre los terrenos. Esta situación ha desencadeno atrasos y demoras en la ejecución de sondeos mecánicos y manuales, dado el tiempo que se invirtió en la consecución del permiso por parte de propietarios lapso que no permitió trabajar de manera continua.

Por lo anterior se solicita una prorroga en el plazo de ejecución equivalente a treinta y tres (33) días calendario con el fin de completar los trabajos y ensayos de laboratorio, determinando como nueva fecha de terminación, el 30 de noviembre del año en curso

Les agradezco la colaboración prestada.

ING. MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO
REP LEGAL.
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S

Calle 53a # 28 - 67 Oficina 101
Telefono: (57-1) 2 48 45 03 Fax: (57-1) 2 48 71 92
Celular: (57) 314 4 11 36 45
Bogotá - Colombia
TCIINGENIERIA@TCIINGENIERIA.COM
WWW.TCIINGENIERIA.COM

GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

DS [redacted] 0104

Manizales, 23 OCT 2019

Ingeniero
MANUEL EFRAIN ROSERO POLO
TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERÍA – TCI INGENIERÍA
Calle 53A No. 28-67 Oficina 101

Asunto: Respuesta oficio CO-098-TCI-CAL-1195

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta el oficio del asunto, mediante el cual se plantea la solicitud de prórroga del contrato 24072019-1195 el cual tiene fecha actual de terminación del 28 de octubre de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, este despacho encuentra justas las razones que han provocado la dilatación de las actividades, por lo tanto no imputables al contratista.

Con base en la información antes expuesta, este despacho iniciará las acciones administrativas para lograr la prorroga que determinará como nueva fecha de terminación del contrato el próximo 30 de noviembre de 2019.

Cordialmente

LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura.
Gobernación de Caldas

Elaboró: Javier Mauricio Vanegas Vanegas – Profesional Especializado Secretaría de Infraestructura